

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.158 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco David Bitorosa Sota, contra las empresas “Dorita Rest, Sociedad Limitada”, e “Iguanocuatro, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Francisco David Bitorosa Sota de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Iguanocuatro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.259/12)